

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de la Presidencia es el Órgano encargado de brindar soporte político, técnico y administrativo a la Presidencia de la República, como facilitador de la coordinación de políticas públicas y acuerdos con los otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores de la sociedad civil, con el fin de procurar de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el mayor bienestar de todos los habitantes de la Nación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	5.563.920.000	54,20%
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	3.286.356.000	32,01%
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	1.415.724.000	13,79%
Totales	10.266.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad (ICD), (DIS).
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas (ICD), (DIS).
- 1.5.1. Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo (ICD).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		9.096.576.182	9.922.765.582	10.266.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.096.576.182	9.922.765.582	10.266.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.331.706.458	2.584.257.800	2.650.120.000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		2.331.706.458	2.584.257.800	2.650.120.000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		2.331.706.458	2.584.257.800	2.650.120.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		6.764.869.724	7.338.507.782	7.615.880.000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		4.260.941.841	4.728.507.782	4.702.080.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		2.503.927.883	2.610.000.000	2.913.800.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		9.096.576.182	9.922.765.582	10.266.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		9.036.198.977	9.685.207.134	10.249.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		6.443.028.773	6.947.584.394	7.148.000.000
111	REMUNERACIONES		5.374.178.066	5.828.179.789	6.072.600.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		4.465.102.450	4.866.124.770	5.083.753.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		909.075.616	962.055.019	988.847.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.068.850.707	1.119.404.605	1.075.400.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.593.170.204	2.737.622.740	3.101.000.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.538.122.698	2.647.990.639	2.952.900.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		55.047.506	89.632.101	148.100.000
2	GASTOS DE CAPITAL		60.377.205	231.164.977	17.000.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		9.722.750	0	0
2110	EDIFICACIONES		8.650.000	0	0
2140	INSTALACIONES		1.072.750	0	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		50.654.455	231.164.977	17.000.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		46.598.440	172.414.977	12.000.000
2240	INTANGIBLES		4.056.015	58.750.000	5.000.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	6.393.471	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	6.393.471	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	6.393.471	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		9.096.576.182	9.922.765.582	10.266.000.000
0	REMUNERACIONES		5.374.178.066	5.828.179.789	6.072.600.000
001	INGRESOS CORRIENTES		5.030.661.019	5.460.657.620	5.689.600.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		343.517.047	367.522.169	383.000.000
1	SERVICIOS		791.353.731	954.220.003	940.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		791.353.731	926.465.003	940.400.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	27.755.000	0

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	276.496.976	165.184.602	135.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	276.496.976	165.184.602	135.000.000
5	BIENES DURADEROS	60.377.205	231.164.977	17.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	5.840.746	2.035.388	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54.536.459	229.129.589	17.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.593.170.204	2.737.622.740	3.101.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.593.170.204	2.717.622.740	3.101.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	20.000.000	0
9	CUENTAS ESPECIALES	1.000.000	6.393.471	0
001	INGRESOS CORRIENTES	1.000.000	6.058.640	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	334.831	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		9.096.576.182		9.922.765.582		10.266.000.000
34	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		4.835.634.341		5.194.257.800		5.563.920.000
41	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		2.865.649.087		3.220.616.834		3.286.356.000
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN		1.395.292.754		1.507.890.948		1.415.724.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	347	0	347
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	22	0	22
8	POLICIAL	224	0	224
9	DE SERVICIO	26	0	26

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.648.405.492	3.424.194.508	6.072.600.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.937.865.492	92.602.108	2.030.467.600
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.540.000	0	5.540.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	311.210.000	311.210.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	825.305.564	825.305.564
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	270.517.400	270.517.400
00303	DECIMOTERCER MES	383.000.000	0	383.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR	322.000.000	0	322.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	935.712.436	935.712.436
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	434.800.000	434.800.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	23.599.000	23.599.000

PP-202-004

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	238.800.000	238.800.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	70.580.000	70.580.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	141.068.000	141.068.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	80.000.000	80.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		9.096.576.182		9.922.765.582		10.266.000.000
	RECURSOS INTERNOS		9.096.576.182		9.922.765.582		10.266.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		8.698.522.676		9.278.023.993		9.866.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		8.698.522.676		9.278.023.993		9.866.000.000
			398.053.506		644.741.589		400.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		398.053.506		644.741.589		400.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		9.096.576.182		9.922.765.582		10.266.000.000
0	REMUNERACIONES		5.374.178.066		5.828.179.789		6.072.600.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.764.302.260		1.968.166.238		2.030.467.600
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.764.302.260		1.968.166.238		2.030.467.600
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		273.774.361		286.749.087		316.750.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		3.824.246		7.000.000		5.540.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		269.950.115		279.749.087		311.210.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.427.025.829		2.611.209.445		2.736.535.400
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		717.526.981		784.644.336		825.305.564
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		240.802.213		266.737.788		270.517.400
00303	DECIMOTERCER MES		343.517.047		367.522.169		383.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR		308.520.340		314.140.713		322.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		816.659.248		878.164.439		935.712.436
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		402.164.859		439.862.492		458.399.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		381.566.329		417.305.190		434.800.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		20.598.530		22.557.302		23.599.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		506.910.757		522.192.527		530.448.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		209.523.781		229.179.206		238.800.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		61.795.701		67.671.207		70.580.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		123.591.275		135.342.114		141.068.000

PP-202-005

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	112.000.000	90.000.000	80.000.000
1	SERVICIOS	791.353.731	954.220.003	940.400.000
101	ALQUILERES	218.535.610	229.161.284	257.192.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200.675.323	196.400.000	205.192.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.860.287	20.000.000	23.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	12.761.284	17.000.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	0	12.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	207.632.532	302.524.616	298.808.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	40.052.236	52.649.616	46.308.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	53.131.350	57.150.000	54.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	462.150	1.000.000	1.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	109.091.585	185.000.000	191.600.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.895.211	6.725.000	5.900.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.317.546	25.165.622	19.000.000
10301	INFORMACIÓN	6.337.920	7.214.903	5.400.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.845.933	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	699.869	7.400.000	1.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	60.070	123.839	200.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	3.373.754	10.426.880	11.900.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.238.538	11.229.924	8.400.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	387.431	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	4.131.064	4.423.177	4.400.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.720.043	6.806.747	4.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	84.378.463	128.150.000	94.800.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	464.725	1.250.000	1.100.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	62.341.175	71.200.000	65.700.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.485.715	28.000.000	12.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.086.848	27.700.000	16.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	183.627.588	174.810.000	195.500.000
10601	SEGUROS	183.627.588	174.810.000	195.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	543.950	2.203.500	1.100.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	1.000.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	512.000	1.100.000	1.000.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	31.950	103.500	100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	65.609.756	77.925.057	62.900.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.968.132	17.834.914	7.000.000

PP-202-006

10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.642.040	3.000.000	2.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35.360.358	41.589.256	37.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	742.500	959.223	700.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.417.444	6.576.552	7.000.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.787.282	7.344.338	7.800.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	692.000	620.774	1.400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.469.748	3.050.000	2.700.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	14.748	100.000	200.000
19905	DEDUCIBLES	1.455.000	2.950.000	2.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	276.496.976	165.184.602	135.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	67.806.181	94.977.983	78.630.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61.747.409	87.823.132	72.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	110.000	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.048.996	6.854.786	6.500.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.776	190.065	130.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	30.923.046	20.000.000	21.000.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2.000.000	500.000	1.500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.923.046	19.500.000	19.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.531.007	12.582.120	5.700.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.069.964	2.948.773	600.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.240.678	2.050.000	1.300.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.288.830	1.500.000	1.400.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.528.427	3.348.580	1.500.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	500.000	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	280.044	100.000	100.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	123.064	2.134.767	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.277.256	7.944.691	5.250.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.481.120	1.211.411	500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.796.136	6.733.280	4.750.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	164.959.486	29.679.808	24.420.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.126.123	1.717.486	2.400.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.939.065	14.621.286	11.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.926.677	4.850.000	3.600.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.852.303	5.940.327	5.700.000

PP-202-007

29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	141.283.373	1.500.000	1.150.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	363.520	284.138	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	468.425	766.571	570.000
5	BIENES DURADEROS	60.377.205	231.164.977	17.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	46.598.440	172.414.977	12.000.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	500.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	812.658	43.200.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.485.901	49.763.827	500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14.215.389	11.635.388	4.000.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	19.215.214	65.000.000	3.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.869.278	2.815.762	4.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9.722.750	0	0
50201	EDIFICIOS	8.650.000	0	0
50207	INSTALACIONES	1.072.750	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4.056.015	58.750.000	5.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	4.056.015	58.750.000	5.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.593.170.204	2.737.622.740	3.101.000.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.538.122.698	2.647.990.639	2.952.900.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.503.927.883	2.610.000.000	2.913.800.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	34.194.815	37.990.639	39.100.000
603	PRESTACIONES	55.047.506	84.582.101	147.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	38.255.476	64.171.114	136.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	16.792.030	20.410.987	11.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	5.050.000	1.100.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	5.050.000	1.100.000
9	CUENTAS ESPECIALES	1.000.000	6.393.471	0
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	1.000.000	0	0
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	1.000.000	0	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	6.393.471	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	6.393.471	0

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.937.865.492
4572	00101	1 DIRECTOR DE INTELIG Y SEG. NAC (e)	1.385.300	16.623.600
5016	00101	1 DIRECTOR GENERAL UNID. ESPEC. INTERV (e)	1.385.300	16.623.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
12979	00101	2 SECRETARIO DE CONSEJO PRESIDENCIAL a 1.316.100 Cls c/u	2.632.200	31.586.400
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3376	00101	2 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESP. a 1.276.450 Cls c/u (e)	2.552.900	30.634.800
13850	00101	1 SUBDIRECTOR DIRECT. INT. SEG.NAC (e)	1.251.000	15.012.000
9459	00101	3 MIEMBRO a 1.242.400 Cls c/u (e)	3.727.200	44.726.400
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	4.593.400	55.120.800
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1.148.350	13.780.200
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	936.000	11.232.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	874.000	10.488.000
3375	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL (e)	777.700	9.332.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 750.850 Cls c/u (e)	1.501.700	18.020.400
11731	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	2.927.000	35.124.000
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 686.500 Cls c/u (e)	1.373.000	16.476.000
11472	00101	1 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 2	686.500	8.238.000
11730	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	2.017.950	24.215.400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	672.591	8.071.092
3586	00101	5 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 647.150 Cls c/u (e)	3.235.750	38.829.000
11471	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REP. 1-B a 605.650 Cls c/u	2.422.600	29.071.200
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	592.650	7.111.800
1093	00101	3 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL B a 589.400 Cls c/u (e)	1.768.200	21.218.400
3650	00101	2 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 529.750 Cls c/u (e)	1.059.500	12.714.000
1136	00101	1 ASISTENTE (e)	511.850	6.142.200
10377	00101	2 OFICIAL JEFE DE OPERACIONES a 511.850 Cls c/u (e)	1.023.700	12.284.400
11728	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	2.012.400	24.148.800
969	00101	2 ASESOR B a 486.750 Cls c/u (e)	973.500	11.682.000
1091	00101	1 ASESOR PRESIDENCIAL B (e)	486.750	5.841.000
10360	00101	9 OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO a 481.950 Cls c/u (e)	4.337.550	52.050.600
10394	00101	17 OFICIAL JEFE DE SECCION a 463.050 Cls c/u (e)	7.871.850	94.462.200
11443	00101	2 PROFESIONAL 3 a 451.300 Cls c/u (e)	902.600	10.831.200
10042	00101	43 OFICIAL CATEGORIA 2 a 444.400 Cls c/u (e)	19.109.200	229.310.400
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	438.500	5.262.000
10037	00101	137 OFICIAL CATEGORIA 1 a 415.500 Cls c/u (e)	56.923.500	683.082.000
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	1.239.150	14.869.800
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	383.050	4.596.600
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	342.950	4.115.400

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	335.650	4.027.800
3182	00101	1 COCINERO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	325.000	3.900.000
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (e)	324.200	3.890.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	1.293.600	15.523.200
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	646.800	7.761.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316.050 Cls c/u	632.100	7.585.200
1180	00101	1 ASISTENTE A (e)	313.900	3.766.800
1940	00101	8 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 313.900 Cls c/u (e)	2.511.200	30.134.400
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	311.250	3.735.000
10616	00101	7 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u	2.174.900	26.098.800
9990	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 1 (e)	309.550	3.714.600
3180	00101	1 COCINERO	289.650	3.475.800
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	571.300	6.855.600
3215	00101	7 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	1.961.750	23.541.000
10122	00101	2 OFICIAL CHOFER a 279.600 Cls c/u (e)	559.200	6.710.400
10564	00101	13 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 279.600 Cls c/u (e)	3.634.800	43.617.600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 277.550 Cls c/u	555.100	6.661.200
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	274.650	3.295.800
9600	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260.250 Cls c/u	2.862.750	34.353.000
10173	00101	1 OFICIAL DE COCINA (e)	260.250	3.123.000
10496	00101	3 OFICIAL MISCELANEO a 260.250 Cls c/u (e)	780.750	9.369.000
16344	00101	2 TRABAJADOR MISCELANEO a 260.250 Cls c/u (e)	520.500	6.246.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.026.400
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.300.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.360.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		71.565.708
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		1.375.000
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		224.699.400
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		311.210.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		43.260.000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		2.045.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		128.430.300
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		410.496.036
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5.060.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		142.087.100
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		155.222.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		709.016.584
00399	179	INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		90.895.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGNP)		20.010.000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		116.288.980
Total Titulo:				4.373.213.000

PROGRAMA 34

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	5.563.920.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Total del Programa	034	5.563.920.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5.563.920.000
001	INGRESOS CORRIENTES	5.423.920.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	140.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	110	0	110
1	SUPERIOR	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	21	0	21
9	DE SERVICIO	21	0	21

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	5.563.920.000
0					REMUNERACIONES	2.098.000.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	772.538.400
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	772.538.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	933.993.600
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	209.515.564
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	245.570.000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	127.000.000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	109.000.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	242.908.036
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	154.600.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	146.600.000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	146.600.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.000.000
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.000.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	231.868.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	80.500.000
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	80.500.000

Registro		1.1.1.1.202.000-034-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				23.800.000	
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.800.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				47.568.000	
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	47.568.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				80.000.000	
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-550853	80.000.000
1	SERVICIOS					344.780.000
101	ALQUILERES					177.380.000
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	154.380.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					65.000.000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	26.000.000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.000.000
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL MANEJO ADECUADO DE DESECHOS, RECOLECCIÓN DE BASURA DE LA MUNICIPALIDAD).	4.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.700.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	4.500.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ADMINISTRACIÓN DE CUENTA BANCARIA DEL DISPOSITIVO QUICK PASS, PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	200.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5.000.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, ENTRE OTROS).	4.000.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHICULOS QUE ESTÁN EN CONVENIO, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA LA OCDE, ENTRE OTROS).	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					45.000.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.000.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.000.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					20.000.000

		Registro	1.1.1.1.202.000-034-00		
10601	001	1120	1111	SEGUROS	20.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.100.000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SE REQUIEREN RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING, POR CUANTO DICHO SERVICIO ES NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE COMPROMISOS OFICIALES QUE OFRECE EL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LOS SEÑORES VICEMINISTROS).	1.000.000
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				22.450.000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.000.000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.000.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.250.000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.150.000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	150.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				41.140.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				17.100.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.000.000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.500.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.200.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.400.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.400.000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.340.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.840.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				12.500.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.500.000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.500.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	250.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000
5	BIENES DURADEROS				13.000.000

Registro		1.1.1.1.202.000-034-00				
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					12.000.000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		500.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		4.000.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		3.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		4.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.000.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.067.000.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.927.000.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.913.800.000
60102	001	1310	1360	200 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No.8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL 26/12/2001. INCLUYE ¢353,8 MILLONES PARA CREACIÓN DE 23 PLAZAS QUE CONTRIBUYAN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO). Céd. Jur 3-007-3244-29		2.913.800.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					13.200.000
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		9.200.000
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4.000.000
603	PRESTACIONES					139.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES		136.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS GENERADOS POR INCAPACIDADES TANTO DEL INS, COMO DE LA CCSS).		3.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.000.000
60601	001	1320	1111	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).		1.000.000

MISIÓN:

Somos el ente rector de inteligencia en el ámbito nacional y el órgano informativo para el Estado que produce inteligencia estratégica y prospectiva, mediante diversos procesos, para la toma de decisiones, con la finalidad de contribuir a la seguridad social y ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Estrategias de inteligencia - táctica operativa.	Actores formuladores de políticas públicas, instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial e instancias homólogas del ámbito internacional.			
	Unidad de Medida				
	Informe estratégico realizado.		456,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes que anticipen y prevengan conflictos sociales.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			170,00	190,00	-	-
Fuente de Datos:	Sistema Archivístico Institucional DIS.					
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes de inteligencia que a través del Sistema de Alertas de Respuestas Tempranas (SART), se anticipen amenazas, hechos o situaciones particulares, a partir de la transferencia oportuna de inteligencia que anticipe y prevenga, acciones a favor de la seguridad ciudadana y nacional. Se pretende lograr la detección y resolución de alertas de respuesta temprana sobre movimientos sociales y la prevención y disminución de riesgos a la seguridad nacional, realizados por el Departamento de Gestión de Derechos Ciudadanos, Oficinas Regionales, Fronteras y Aeropuertos. Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 68% se destina a la parte operacional según la cantidad de personal. Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional, la cual equivale al 86% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 49% de la producción tanto en presupuesto como en personal.					
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			140,00	160,00	-	-
Fuente de Datos:	Sistema Archivístico Institucional DIS.					

Notas Técnicas: Se pretende realizar un análisis de redes dedicada al tráfico internacional de drogas, ya que la DIS produce información en materia anticipativa y preventiva de tráfico internacional de drogas, para prevenir actos que atenten contra la seguridad y la estabilidad del país; esto se logra por medio de la recolección de información de inteligencia enfocada al narcotráfico.

Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 68% se destina a la parte operacional según la cantidad de personal.

Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional la cual equivale al 86% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 21% de la producción tanto en presupuesto como en personal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de informes trasladados con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	90,00	106,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Sistema Archivístico Institucional DIS.					
Notas Técnicas:	La inteligencia estratégica y prospectiva hacia la toma de decisiones del Estado Costarricense en materia de: Criminalidad organizada en sus diferentes manifestaciones y sobre la situación geopolítica regional de interés para la estabilidad nacional.					
	Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 68% se destina al área operacional según la cantidad de personal.					
	Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte de producción institucional la cual equivale al 86% del presupuesto del total del área operacional. Este indicador representa el 15% de la producción tanto en presupuesto como en personal.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de usuarios satisfechos con los informes que emite la DIS.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	-	85,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Sistema Archivístico Institucional DIS.					
Notas Técnicas:	Se orienta a contabilizar aquellos informes de inteligencia que realmente son de calidad y que de alguna u otra manera ponen en autos de un hecho, o se refiere a una situación particular cuya atención o valor es de interés para otras autoridades en materia de seguridad y estabilidad ciudadana.					
	El cliente podrá evaluar satisfactoriamente al marcar la escala de calificación 4, "satisfecho" o 5 "muy satisfecho". El instrumento que se utilizará será mediante encuesta, en la cual se hará referencia a la calidad de la información y si las expectativas se cumplieron. Se incluirá una pregunta específica acerca del grado de satisfacción utilizando la siguiente escala: "uno" es muy insatisfecho y "cinco" muy satisfecho. En este caso particular el indicador P.01.04, con respecto a los recursos destinados se concentran en el talento humano, telecomunicaciones y tiempo de los funcionarios. Se debe resaltar que del presupuesto institucional el 32% se destina al área administrativa según la cantidad de personal.					
	Para efectos de la MAPP se toma en cuenta únicamente la parte del personal destinado a la aplicación del instrumento la cual equivale al 6% del presupuesto del total del área administrativa.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	3.286.356.000	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa	041	3.286.356.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.286.356.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.103.356.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	183.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	170	0	170
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	1	0	1
8	POLICIAL	160	0	160
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	3.286.356.000
0					REMUNERACIONES	2.783.740.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	887.877.200
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	887.877.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	220.850.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	540.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	220.310.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.253.032.800
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	422.450.000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	17.588.400
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	179.000.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	149.000.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	484.994.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	212.800.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	201.900.000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	201.900.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.900.000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.900.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	209.180.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	110.900.000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	110.900.000

	Registro	1.1.1.1.202.000-041-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					32.780.000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	32.780.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					65.500.000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	65.500.000
1	SERVICIOS					415.916.000
101	ALQUILERES					50.812.000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.812.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					177.500.000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.000.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	140.000.000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO DE VÍAS Y PARQUES).	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.600.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	100.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	6.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.760.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	260.000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA Y DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CONVENIO, SERVICIO DE CONTROL DE FLOTILLA VEHICULAR, SERVICIO DE LOCALIZACIÓN SATELITAL, ENTRE OTROS).	2.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					45.100.000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					109.500.000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	109.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					23.144.000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.500.000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.644.000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					59.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					49.000.000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000.000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.000.000

Registro		1.1.1.1.202.000-041-00			
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.000.000
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	300.000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.500.000
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400.000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.500.000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5				BIENES DURADEROS	4.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	4.000.000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	4.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.200.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18.200.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	18.200.000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.700.000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.500.000
603				PRESTACIONES	5.000.000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y OTRAS PRESTACIONES).	5.000.000

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 42

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

MISIÓN:

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como de los bienes estratégicos y de gran valor nacional y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Prevención, protección y formación especializada.	Población en General, Miembros de los Supremos Poderes, Comunidad Internacional que visita el país e Instituciones Públicas.			
	Unidad de Medida				
	Capacitación impartida.		8,00	10,00	12,00
	Escolta realizada.		88,00	93,00	98,00
	Intervención de alto riesgo realizada.		121,00	128,00	135,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de instituciones satisfechas de la formación y capacitación recibida.				
			Metas				
	Línea Base		2018	2019	2020	2021	
			90,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Base de datos e informes del Departamento de Capacitación.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1.415.724.000	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.
Total del Programa	042	1.415.724.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		1.415.724.000
	TOTAL		1.415.724.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.338.724.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		77.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	67	0	67
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
8	POLICIAL	64	0	64
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.415.724.000
0					REMUNERACIONES	1.190.860.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	370.052.000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	370.052.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	90.900.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	90.900.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	549.509.000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	193.340.000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.359.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	77.000.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	64.000.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	207.810.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	90.999.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	86.300.000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	86.300.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.699.000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.699.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	89.400.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	47.400.000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	47.400.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14.000.000

		Registro	1.1.1.1.202.000-042-00			
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.000.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					28.000.000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28.000.000
1	SERVICIOS					179.704.000
101	ALQUILERES					29.000.000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	17.000.000
10104	001	1120	1310		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	12.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					56.308.000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.308.000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.600.000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	400.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.700.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	800.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	3.900.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					640.000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	140.000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4.700.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.700.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					66.000.000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	66.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					17.306.000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.500.000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.106.000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.800.000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	900.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.050.000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS POR ATRASO EN FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PAGO DE LA FACTURACIÓN).	50.000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					34.360.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					12.530.000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000.000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					15.000.000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.410.000
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.410.000

		Registro	1.1.1.1.202.000-042-00			
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.420.000
29901	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	1.100.000
29905	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.200.000
29906	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	900.000
29999	001	1120	1310		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	220.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.800.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.700.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.700.000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.400.000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.300.000
603					PRESTACIONES	3.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LA C.C.S.S.).	3.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100.000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).	100.000